

## **LA ACTITUD DE LOS ASALARIADOS**

### **Nuevas interpretaciones sobre los móviles de la protesta laboral y la oposición democrática al Franquismo<sup>1</sup>**

**Francisco COBO ROMERO y  
Teresa María ORTEGA LÓPEZ**  
Universidad de Granada

#### **Los cambios socio-culturales, la aparición de una nueva cultura de la protesta y el protagonismo de las CC.OO. en la conflictividad laboral del Tardofranquismo.**

Tal y como ha venido siendo aceptado por la mayor parte de la historiografía especializada, el crecimiento económico (industrialización y planificación indicativa), el cambio social (transformación sectorial de la población activa, fuerte concentración de la población asalariada en grandes núcleos industrializados) y las nuevas pautas culturales (la generalización de consumismo y el auge de los comportamientos reivindicativos orientados hacia la consecución de un más equitativo reparto de la riqueza), actuaron como elementos propiciatorios e impulsores de la creciente conflictividad social y laboral de los años 60 y 70<sup>2</sup>.

Desde el inicio de la década de los 60, y sobre todo a partir de 1970, las huelgas y otras formas de reivindicación y protesta obrera fuera de la legalidad se convirtieron en una realidad habitual dentro de las relaciones laborales<sup>3</sup>. Pese a que los trabajadores que las protagonizaron continuaron siendo cruelmente reprimidos por los patronos y las autoridades franquistas<sup>4</sup>.

Se ha admitido que, en cierto modo, la legislación laboral posterior al año 1958 configuró un nuevo marco de relaciones laborales, que de alguna manera incentivó y estimuló la constitución de “redes informales y espontáneas” de representatividad obrera, que trataron de eludir las severas restricciones a la misma establecidas en el represivo molde de regulación laboral propio del Franquismo. En la configuración de

---

<sup>1</sup> Esta propuesta metodológica está siendo desarrollada por el *Grupo de Estudios sobre el Franquismo y la Transición a la Democracia en Andalucía*, del que los autores forman parte.

<sup>2</sup> Carme Molinero y Pere Ysàs, “Economía y sociedad durante el franquismo”, en Roque Moreno Fonsere y Francisco Sevillano Calero (eds.), *El franquismo. Visiones y balances*, Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999, pp. 271-296.

<sup>3</sup> Álvaro Soto Carmona, “Huelgas en el franquismo: causas laborales-consecuencias políticas”, *Historia Social*, nº 30, (1998), pp. 39-61.

<sup>4</sup> Manuel Ballbé, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, Alianza Editorial, 1985; Ismael Saz, “Trabajadores corrientes. Obreros de fábrica en la Valencia de posguerra”, en Ismael Saz y Alberto Gómez Roda (eds.), *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*, Valencia, Humanitas, 1999, pp. 187-234.

nuevos “espacios para la protesta laboral” alcanzaron una especial relevancia determinadas disposiciones legislativas. En tal sentido, la *Ley de Convenios Colectivos* de 1958, concebida para devolver “parcialmente” la capacidad de negociación laboral a trabajadores y empresarios, pero asimismo orientada a canalizar e integrar la ascendente conflictividad laboral de los años 50, dotó de mecanismos incentivadores de la producción que satisficieron las nuevas demandas de una economía más compleja, tecnificada y abierta. La mencionada disposición suscitó, asimismo, entre los trabajadores la generalización de determinadas prácticas electivas y de delegación de la representatividad, que prefiguraron la posterior constitución de instrumentos sindicales democráticos. A su vez, el decreto de 20 de septiembre de 1962, sobre “*procedimientos de formalización, conciliación y arbitraje de las relaciones conflictivas del trabajo*”, despenalizó parcialmente la conflictividad laboral, al tiempo que estableció meridianas distinciones entre conflictividad/huelga económica y conflictividad/huelga política, sancionando severamente las manifestaciones de esta última<sup>5</sup>.

El año 1962 se produjo un importantísimo movimiento huelguístico, iniciado en las cuencas mineras del norte (Asturias) y pronto extendido a otras regiones y provincias industrializadas del país (Barcelona<sup>6</sup>, Vizcaya y Guipúzcoa<sup>7</sup>). En el mismo participaron entre 200.000 y 400.000 trabajadores<sup>8</sup>. Hacia este último año, los trabajadores aún no se habían beneficiado del crecimiento económico que comenzaba a registrarse, pero eran conscientes de esta realidad. Esta nueva situación económica expansiva, aireada por la propaganda del régimen, fue visualizada con el complemento del agravio comparativo establecido con las mucho mejores condiciones laborales de los trabajadores europeos. Hasta tal punto que estimuló a los trabajadores industriales españoles al planteamiento de numerosas reivindicaciones laborales relacionadas con el

---

<sup>5</sup> Alfredo Montoya Melgar, *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978)*, Madrid, Civitas, 1992.

<sup>6</sup> Javier Tébar Hurtado, “Cataluña 1962: un silencio cargado de confianza”, en Rubén Vega García (coord.), *Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*, Gijón, Ediciones Trea y Fundación Juan Muñoz Zapico, 2002, pp. 253-175; vid. especialmente las pp. 265-275.

<sup>7</sup> José María Garmendia, “Las huelgas de 1962 en el País Vasco”, en Rubén Vega García (coord.), *Las huelgas de 1962...*, ob. cit., pp. 161-175.

<sup>8</sup> Manuel Tuñón habla de 150.000 a 200.000 trabajadores en huelga, Álvaro Soto de 200.000, y Carme Molinero y Pere Ysàs de 200.000 a 400.000 trabajadores. Las cifras más abultadas son las ofrecidas por el Partido Comunista que habla de medio millón de huelguistas. Cfr. Manuel Tuñón de Lara, “El poder y la oposición”, en José Antonio Bisecas y Manuel Tuñón de Lara, *España bajo la dictadura franquista (1939-1975)*, Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Vol. X, Barcelona, Lábor, 1990, pp. 167-434, p. 342; Carme Molinero y Pere Ysàs, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998, p. 143; Álvaro Soto Carmona, “Desarrollo político e institucionalización (1957-1969)”, en José Díaz Gijón et alii, *Historia de la España actual, 1939-1996. Autoritarismo y democracia*, Madrid, Marcial Pons, 1998, pp. 101-118, p. 114; Partido Comunista de España, *Asturias, otra vez en la vanguardia. Las huelgas mineras del verano, otoño de 1963*, París, 1964, p. 11, y también: *Dos meses de huelgas*, París, 1962, p. 89.

aumento de los salarios, o con un más equitativo reparto de los beneficios empresariales<sup>9</sup>.

Durante la década de los 60, muchos conflictos laborales se desarrollaron dentro del marco legal de la negociación colectiva, pero otros muchos lo hicieron al margen de la misma, pues los trabajadores no se sentían adecuadamente representados por los representantes oficiales del sindicalismo vertical. Esto hizo que muy rápidamente los conflictos laborales (sucedidos en muchos casos contra la propia estructura sindical “verticalista” a la que se acusaba de escasamente representativa de los intereses obreros) se politizaran, dado el inmovilismo del marco institucional franquista o la actitud intransigente y autoritaria de la patronal. Esta última, ante las reivindicaciones que comportasen una disminución de la producción, una paralización de la actividad o incluso formas más suaves de protesta, optó casi siempre por el empleo de las poderosas atribuciones sancionadoras que les otorgaba la legislación (el patrono como dueño y señor de la empresa), provocando así, o bien una paralización de los conflictos, o bien una perceptible radicalización de los mismos.

El dúctil marco de representatividad y la estrategia conflictiva puesta en práctica por las CC.OO. (Comisiones Obreras), pero sobre todo la flexibilidad de sus plataformas de integración, la eficacia de sus tácticas reivindicativas y la incorporación de una estrategia que combinaba la acción legal –mediante la utilización de los canales de representación propios del sindicalismo vertical– y la ilegal, convirtieron pronto a este “movimiento socio-político” en el semillero que hizo posible la gestación de una nueva generación de militantes obreros, comprometidos con la defensa de ideales que trascendían el estrecho ámbito de la obtención de mejoras laborales en el seno de la empresa<sup>10</sup>.

Las CC.OO. aprovecharon la tendencia al incremento de la conflictividad de mediados de los años 60, y se beneficiaron de su estrategia de utilización de las plataformas de representatividad del sindicalismo vertical para ampliar su influencia. En 1966 lograron un clamoroso éxito en las elecciones a representantes obreros, asistidos de la política “integracionista” y aperturista puesta en marcha por el ministro Solís. Esto último puso en serio peligro la sustentación misma del aparato sindical oficial, lo que provocó la retracción del falangismo y la ilegalización de las CC.OO. en 1967.

Hacia 1967 estaban sentadas, pues, las bases de un nuevo activismo sindical, o si se quiere, de una nueva cultura de la protesta obrera. Entre 1967 y 1970, pese al cambio de estrategia operado en el seno del falangismo, y al desencadenamiento de una durísima represión, no cesaron de incrementarse tanto la afiliación a las CC.OO. como

---

<sup>9</sup> Álvaro Soto Carmona, “Huelgas en el franquismo: causas laborales-consecuencias políticas”, *Historia Social*, nº 30, (1998), pp. 39-61.

<sup>10</sup> José Babiano Mora, “La memoria democrática: de las primeras Comisiones Obreras a la Asamblea de Barcelona”, en *Comisiones Obreras: memoria democrática, proyecto solidario*, Madrid, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Fundación 1º de Mayo, 2001, pp. 13-37.

la conflictividad huelguística (de 366.228 trabajadores en huelga en 1967, se pasó, con altibajos, a los 460.902 trabajadores en huelga contabilizados en 1970)<sup>11</sup>.

Desde 1970 en adelante, se generó una especie de “circuito virtuoso” como lo han llamado algunos historiadores. Es decir, una adecuada y potenciadora relación entre conflictividad socio-laboral, dura represión y rápida politización y radicalización democrática del movimiento representativo de las CC.OO. Además, la conflictividad se extendió geográficamente (Pamplona, El Ferrol, Vigo, Sevilla, Valencia o Valladolid), animada por los procesos de descentralización inversora y de surgimiento de nuevos “polos de crecimiento industrial”<sup>12</sup>. Esto último contribuyó a la acentuación del proceso desestabilizador de la “legitimidad sobre la que se instalaba el sindicalismo vertical de la OSE”, generando sobre este último un intenso fenómeno de desgaste, y acuciando las tensiones internas en el seno de sus estructuras organizativas<sup>13</sup>.

No obstante, hay que tener en cuenta la presencia de otros factores en la decantación de las CC.OO. en un importante movimiento socio-político responsabilizado en la aceleración del proceso de deslegitimación de la dictadura

---

<sup>11</sup> Carme Molinero y Pere Ysàs, *Productores disciplinados...*, ob. cit., p. 96.

<sup>12</sup> Los trabajos e investigaciones que han tenido como objeto de estudio el mundo laboral bajo la dictadura franquista, nos han desvelado que también se produjeron conflictos significativos en otras provincias que, si bien tenían escasa tradición de lucha obrera, habían experimentado una cierta industrialización y un elevado grado de terciarización. Véanse al respecto: José Vicente Iriarte, “Aproximación a la conflictividad social en Navarra”, en *Príncipe de Viana*, nº. 177, (1986); Eduardo Chinarro, *Sindicatos prohibidos (Sevilla, 1966-1975)*, Sevilla, Biblioteca de Temas Sevillanos, 1987; Joe Foweraker, *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano, 1990; Francisco Quintana, “Conflictos laborales y oposición sindical en Las Palmas, 1961-1973”, en Javier Tusell et alii (coords.), *La oposición al régimen de Franco*, Tomo I, vol. 2, Madrid, UNED, 1990, pp. 81-100; José Gómez Alén, *As CC.OO de Galicia. E a conflictividade laboral durante o franquismo*, Vigo, Xerais, 1995; David Ginard i Féron, “L’oposició franquista a les Balears (1939-1977)”, en *Afers*, nº. 22, (1995), pp. 507-524; Rafael Morales Ruiz, “La significación histórica de la huelga de la Construcción de Granada. 21-29 de julio de 1970”, en Santiago Delgado y José Vélez (eds): *El futuro del sindicalismo*, Granada, Diputación Provincial, 1996, pp. 15-44; Miguel Gómez Oliver, “Granada durante la dictadura franquista”, en Santiago Delgado y José Vélez (eds): *El futuro...*, ob. cit., pp. 45-60; Francisco Javier Fernández Roca, H.Y.T.A.S.A. (1937-1980). *Orto y ocaso de la industria textil sevillana*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1998; Rafael Morales Ruiz, *Transición política y conflicto social. La huelga de la construcción de Córdoba en 1976*, Córdoba, Ediciones de la Posada, 1999. En cuanto a los encuentros sobre el franquismo, destacamos el celebrado en Sevilla en 1998 con las aportaciones de Enrique Berzal de la Rosa, “Entre la iglesia y la calle: el resurgir del movimiento obrero en Valladolid durante el franquismo (1968-1975)”, en *Tercer Encuentro de investigadores sobre el franquismo y la transición*, Sevilla, 1998, pp. 225-235; Pedro Víctor Fernández Fernández, “Sindicalismo vertical y conflictos sociales en la minería leonesa, 1950-1973”, en *Tercer Encuentro...*, ob. cit., pp. 256-263; Francisco Bayona Fernández, “La minería murciana: niveles conflictivos y productivos en el desarrollismo”, en *Tercer Encuentro...*, ob. cit., pp. 280-291; Teresa María Ortega López, “Marco jurídico, económico y social de las relaciones laborales bajo la dictadura franquista (1939-1975). El caso de Granada: la huelga de los tranvías eléctricos (1964)”, en *Tercer Encuentro...*, ob. cit., pp. 291-312. A estos trabajos debemos unir los estudios realizados hace algunos años sobre el movimiento obrero en la provincia de Málaga: José Antonio Ruiz Muñoz, *El movimiento obrero en Málaga, años 1965-1977 (Testimonio)*, Málaga, Diputación Provincial, 1999 y Carmen R. García Ruiz, *Franquismo y Transición en Málaga 1962-1979*, Málaga, Universidad de Málaga, 1999.

<sup>13</sup> Manuel Ludevid, *Cuarenta años de Sindicato Vertical. Aproximación a la Organización Sindical Española*, Barcelona, Laia, 1976; y José Babiano Mora, “¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el Sindicato Vertical Franquista)?”, *Historia Social*, nº. 30, 81998), pp. 23-38.

franquista. La utilización de estas “flexibles plataformas” de configuración de la nueva militancia obrera por parte de movimientos políticos de izquierda, pero sobre todo por el Partido Comunista, hizo posible la difusión, en el seno de un movimiento obrero de nuevo cuño gestado en el proceso de liberalización económica del franquismo, de una especie de “cultura identitaria de carácter democrático” entre amplios segmentos de la clase obrera industrial. Esta “cultura” asociaba la lucha por la dignificación del trabajo y la mejora de las condiciones laborales, con aquella otra lucha por la implantación de un nuevo régimen político y legal. Para de esta manera hacer posible la constitución de un amplio sindicato obrero y democrático al servicio de los trabajadores, proyectado hacia el objetivo final de la construcción de una sociedad de inspiración socialista.

### **Cultura, Identidades e Historia Postsocial. Nuevos argumentos para el estudio de los movimientos sociales en la etapa del Tardofranquismo y la Transición Democrática.**

La amplia y extensa bibliografía hasta el día de hoy aparecida sobre el Tardofranquismo, el resurgimiento de la cultura de la protesta, la reivindicación democrática, y, en general, la Transición Política española, presenta una notable deficiencia. Las explicaciones acerca de los factores determinantes de aquellos hechos cruciales en nuestra historia reciente, siguen centrándose básicamente en los grandes cambios estructurales experimentados por el país en los años sesenta del pasado siglo XX, a saber: industrialización, urbanización, cambio social, y destacado protagonismo adquirido por determinadas personalidades políticas vinculadas a estrategias de “*aperturismo*” o “*reformismo*”. Respecto a esto último, desde los primeros años de andadura de la democracia española muchos fueron los que se apresuraron, especialmente aquéllos que se consideraban protagonistas de excepción de tal acontecimiento político, a dar su particularizada visión de los hechos. Proliferaron así, tempranamente, un gran número de memorias, biografías y autobiografías de distinta calidad y color, trabajos en suma, en los que sus autores, más que ofrecer un testimonio clave y contundente, parecían “*competir*” por ocupar un lugar destacado en la historia más reciente de España<sup>14</sup>. La Transición Política a la democracia se presentaba, a tenor de esos trabajos, o bien como un producto elaborado por la elite política, o bien como el

---

<sup>14</sup> Son numerosos los ejemplos que podemos citar al respecto. Señalamos sólo algunos de ellos: Federico Ysart, *Quién hizo el cambio*, Barcelona, Argos Vergara, 1984; Rodolfo Martín Villa, *Al servicio del Estado*, Barcelona, Planeta, 1984; Carlos Iniesta Cano, *Memorias y recuerdos*, Barcelona, Planeta, 1984; Fernando Álvarez de Miranda, *Del “contubernio” al consenso*, Barcelona, Planeta, 1985; José María Areilza, *Diario de un ministro de la monarquía*, Barcelona, Planeta, 1987; Leopoldo Calvo Sotelo, *Memoria viva de la transición*, Barcelona, Plaza & Janés, 1990; Alfonso Osorio, *Trayectoria política de un ministro de la monarquía*, Barcelona, Planeta, 1990; Miguel Herrero de Miñón, *Memorias de estío*, Madrid, Temas de Hoy, 1993; Charles T. Powell, *El piloto del cambio*, Barcelona Planeta, 1993; Joaquín Bardavío, *Las claves del rey. El laberinto de la transición*, Madrid, Espasa-Calpe, 1995; Pilar Fernández-Mirando y Alfonso Fernández-Miranda, *Lo que el rey me ha pedido*, Barcelona, Plaza & Janés, 1995; y Carlos Abellá, *Adolfo Suárez*, Madrid, Espasa Calpe, 1997.

legado de ciertas personalidades dotadas, estas últimas, de gran intuición, habilidad e inteligencia. “*Virtudes*”, todas ellas, con las que supuestamente supieron dirigir el proceso que acabó dinamitando la dictadura franquista y propició la implantación, una vez más en nuestro país, de las libertades democráticas. Mientras que a las movilizaciones de masas, a las huelgas obreras y estudiantiles, a las acciones emprendidas por las asociaciones culturales y vecinales se las mostraba como fenómenos de incidencia menor o muy relativa en el proceso de conjunto.

Pensamos, en efecto, que muchos de los estudios aparecidos en las últimas décadas son muy necesarios, al tiempo que enriquecedores, para poder contemplar toda la complejidad que supuso la consecución del régimen democrático. En efecto, la idea de que ciertas personalidades y elites desempeñaron un papel clave en la Transición Política española es innegable. El poder y la influencia que ciertos personajes tuvieron en la conformación del proceso de la transición a la democracia no deben, pues, pasarse por alto. Pero ello no debe llevarnos a olvidar el destacado puesto ocupado en esta particular página de nuestra historia más próxima por la sociedad civil, los ciudadanos corrientes y la aparición en el seno de la sociedad española de una ‘cultura cívica’<sup>15</sup>. Entendida esta última como un denso agregado de valores, instalados sobre el pluralismo ideológico y la democracia, que asentó las bases del cambio político y aceleró la descomposición de las instituciones autoritarias y antidemocráticas que sustentaron durante casi cuatro décadas al régimen franquista.

El *corpus legal* de la dictadura del general Franco, plasmado en forma de normas jurídico-penales y Leyes Fundamentales, se encargó de dejar pocos resquicios para la movilización colectiva y la protesta social, ni siquiera a partir de 1958 y 1974, años de la aprobación de la Ley de Convenios Colectivos de Trabajo y el Estatuto Jurídico del Derecho de Asociación Política, respectivamente. Uno de los rasgos definidores del Nuevo Estado franquista fue la negación de la lucha de clases<sup>16</sup>, entendiéndola en un amplio marco en el que se amalgamaban las repulsas teóricas propias de las doctrinas de los nacionalismos autoritarios, el recuerdo histórico de altos niveles de conflictividad social del período republicano, y el hecho de que las organizaciones obreras de clase hubiesen sido violentamente aniquiladas tras la finalización de la guerra civil. El conflicto social, pues, dejaba de existir. En el plano teórico, la noción fascista y ultranacionalista del Estado, como crisol en el que se fundían los intereses de los diferentes grupos sociales en un ideal común de cuño nacional-católico, quedaba reforzada “*manu militari*” por la violencia institucional del

---

<sup>15</sup> Véanse los trabajos de Víctor Pérez Díaz, *El retorno de la sociedad civil*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 1987 y *La primacía de la sociedad civil*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.

<sup>16</sup> Al igual que la Carta de Lavoro Italiana de 1927, el Estatuto del Trabajo Nacional Portugués de 1933, y la Ley Alemana de Ordenación del Trabajo Nacional, la disciplina en el centro de trabajo, la armonía en las relaciones entre capital y trabajo, y la eliminación de la lucha de clase quedan recogidas en la Base II, punto 1 del Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938.

régimen<sup>17</sup>. Esta situación histórica objetiva habría impedido, en consonancia con algunos supuestos básicos de la Teoría del Proceso Político, el afloramiento de cualquier expresión de disidencia o protesta, pues, según aquélla, la premisa fundamental para que tales fenómenos acontezcan no es otra que la expansión de las oportunidades políticas<sup>18</sup>, como circunstancia idónea para el despliegue de amplios movimientos sociales, para la movilización colectiva y para la aparición de un ‘ciclo de protesta’<sup>19</sup>.

La consideración, muy extendida entre la historiografía tradicional, de la práctica inexistencia o manifiesto raquitismo, en el seno del régimen franquista, de marcos de oportunidad política para el surgimiento de expresiones colectivas de protesta, condujo a que la mayor parte de los trabajos de investigación reflexionasen, en todo lo referido a la naturaleza de los elementos impulsores de tales movimientos, concibiendo a estos últimos como meros reflejos, observables en la estructura social de los comportamientos, que traducían de manera objetiva las presiones provenientes del ámbito de la vida material y social de los individuos<sup>20</sup>. Hasta el extremo de catalogar a

---

<sup>17</sup> Eduardo González Calleja, “Violencia política y represión en la España franquista”, en Roque Moreno Fonseret y Francisco Sevillano Calero (eds.), *El franquismo...*, ob. cit., pp. 119-150.

<sup>18</sup> Este es el modelo explicativo propuesto por Dough McAdam, según el cual los tres factores macropolíticos que contribuyen a la expansión de acciones colectivas tendrían que ver con la mejora de una situación habitualmente poco favorable para los que protestan; con la aparición de crisis políticas y el debilitamiento de los grupos dominantes, y con la ausencia o disminución de la represión estatal. Cf. Doug McAdam, “Micromobilization, Contexts and Recruitment to Activism”, en Bert Klandermans; Hanspeter Kriesi y Sidney G. Tarrow (comps.), *From Structure to Action: Comparing Social Movement across Cultures*, (International Movements Research, vol. I), Greenwich, Connecticut, JAI Press, 1988, pp. 125-154. Del mismo autor véase también “Orígenes terminológicos, problemas actuales, futuras líneas de investigación”, en Doug McAdam; John D. McCarthy y Mayer N. Zald, *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización, y marcos interpretativos culturales*, Madrid, Istmo, 1999, pp. 49-70, vid, especialmente la p. 55.

<sup>19</sup> Por ‘ciclo de protesta’ entendemos la definición formulada por Sidney G. Tarrow, según el cual aquél es “una fase de intensificación del conflicto y enfrentamiento a lo largo del sistema social que incluye: una rápida difusión de la acción colectiva desde los sectores más movilizados a los menos movilizados; una aceleración de las pautas de innovación en las formas de acción; aparición o transformación de los marcos de acción colectiva; una combinación de participación y no organizada; y secuencias de interacción intensificada entre los grupos desafiantes y las autoridades que pueden culminar en reforma, represión, y en ocasiones, en revolución”. Cf. Sidney G. Tarrow, *El poder en movimiento*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, p. 153.

<sup>20</sup> Bajo la perspectiva de las extremas condiciones de vida a las que fue sometido el conjunto de los trabajadores españoles, se han explicado los primeros brotes de conflictividad obrera surgidos en España a fines de la década de los cuarenta y continuados a principios de la década siguiente. Véase al respecto: Félix Fanés, *La vaga de tramvies del 1951*, Barcelona, Laia, 1977; Llibert Ferri; Jordi Muixí y Eduardo Sanjuán, *Las huelgas contra Franco*, Barcelona, Planeta, 1978; Manuel Tuñón de Lara, “El poder y la oposición”, en José Antonio Bisecas y Manuel Tuñón de Lara, *España bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, Vol. X, Barcelona, Lábor, 1981, pp. 282-288; Carme Molinero y Pere Ysàs, *Patria, Justicia y Pan. Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya (1939-1951)*, Barcelona, La Magrana, 1985; Ricard de Vargas-Salarons, “La huelga del Primero de Mayo de 1951 en Cataluña”, en Javier Tusell et alii (coords), *La oposición...*, ob. cit., Vol. 2, pp. 29-42; Joe Foweraker, *La democracia española...*, ob. cit.; Gemma Ramos, “El Sindicato Vertical: mecanismo de control social i instrument de poder”, en Francesc Barbagallo (et alii), *Franquisme. Sobre resistència i consens a Catalunya (1938-1959)*, Barcelona, Crítica, 1990, pp. 142-150; Sebastian Balfour, *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Valencia, Alfons El Magnànim, 1994, pp. 40-46; y Michael Richards, “Falange, Autarky

las mencionados actos colectivos de oposición al franquismo como respuestas únicamente suscitadas por los cambios habidos en la esfera de la producción, o en aquellos otros relativos al surgimiento de una nueva clase obrera, especialmente a partir del giro dado por la dictadura en materia económica tras la aprobación, en 1959, del Plan de Estabilización y Liberalización Económica<sup>21</sup>.

Sin embargo el proceso es mucho más complejo. Hasta tal punto que se hace ineludible abordarlo desde una perspectiva diferente, que nos permita concebir los aludidos movimientos sociales opuestos al Franquismo como: “...procesos sociales que son resultado de la interacción de sus seguidores en las organizaciones y redes que los constituyen, en lugar de considerarlos simplemente como producto de las características del contexto social donde surgen”<sup>22</sup>. Esta perspectiva, que podríamos denominar *constructivista*, pretende superar las carencias de la Teoría de la Movilización de los Recursos (*Resources Mobilization Approach*). La movilización de los recursos puede ser considerada como la repuesta dada por los sociólogos americanos para explicar los movimientos sociales que surgieron en Europa y en Estados Unidos en la década de los sesenta, una década caracterizada por la prosperidad y el bienestar económico<sup>23</sup>. La Teoría de la Movilización de los Recursos analizaba la eficacia con la que las organizaciones de los movimientos sociales empleaban los recursos de que disponían (dedicación, preparación de sus activistas, medios económicos, etc.) para alcanzar y lograr sus objetivos. En consecuencia, esta teoría prestaba una excesiva y casi exclusiva atención a un aspecto concreto de los movimientos sociales: el de la organización. O dicho de otra manera, la Teoría de la Movilización de los Recursos centraba su atención en el “cómo” de los movimientos sociales, esto es, en el proceso de movilización y de acopio de recursos para la acción, mientras eludía aquellos aspectos “externos” a las acciones emprendidas por los colectivos sociales que eran igualmente importantes, tales como los valores éticos, culturales y simbólicos que envolvían los comportamientos y las actitudes de sus protagonistas. Las críticas, como puede deducirse, no se hicieron esperar, por lo que los máximos representantes de aquel paradigma interpretativo, entre los que se encontraban John McArthur y Mayer N. Zald, pronto efectuaron, como indicaremos a continuación, una revisión del mismo.

La teoría *constructivista* comparte los cambios en la estructura de oportunidades políticas, entendida esta última como una cuestión clave en el enfoque político de la Teoría de la Movilización de los Recursos, para explicar la formación de los

---

and Crisis: the Barcelona General Strike of 1951”, *European History Quarterly*, 29, 4, (1999), pp. 543-585.

<sup>21</sup> Carme Molinero y Pere Ysàs, *Productores disciplinados...*, ob. cit. .

<sup>22</sup> Enrique Laraña, *La construcción de los movimientos sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1999, p. 279.

<sup>23</sup> En las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo XX nos encontramos, como expresó Angus Maddison, en la “edad de oro del capitalismo”. Véanse al respecto sus trabajos: *Las fases del desarrollo capitalista. Una historia económica cuantitativa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986; asimismo *Historia del desarrollo capitalista. Sus fuerzas dinámicas*, Barcelona, Ariel, 1991.

movimientos sociales. Ahora bien, y como han señalado Doug McAdam, John McCarthy y Mayer N. Zald:

“...las oportunidades políticas sólo son un requisito necesario. No es probable que se aprovechen si no existe una infraestructura organizativa, formal o informal, capaz de canalizar los procesos. Junto a los requerimientos estructurales de oportunidad y organización hay que mencionar la importancia de significados y definiciones –marcos– compartidos por los partidarios de los movimientos emergentes”<sup>24</sup>.

Por consiguiente, y centrando nuestra atención en la última parte de la cita anterior, la perspectiva teórica *constructivista* parte de dos supuestos. En primer lugar, de la consideración de la insuficiencia del análisis de los cambios en la estructura de oportunidades políticas como factor causal para la formación de los movimientos sociales. Y en segundo lugar, de la constatación de la imperiosa necesidad de prestar una mayor atención a todo lo relacionado con los aspectos de carácter cultural, concebidos como integrantes de una especie de instancia mediadora, o “*imaginario social*”, decisivo en la configuración de las identidades colectivas vinculadas a los procesos de cambio. De esta manera, la perspectiva *constructivista* se aproxima más a los supuestos planteados por los representantes de la Teoría de los Nuevos Movimientos Sociales (NMS), los denominados por Jean L. Cohen “*teóricos de la identidad*” (*Identity Theorists*). Es más, incluso el enfoque *constructivista* conecta directamente, como expondremos más adelante, con las premisas teóricas adelantadas por los *historiadores postsociales* acerca de esta cuestión.

La teoría de los NMS surgió en Europa en la década de los sesenta, a partir de las reflexiones de Alain Touraine, Alberto Melucci y Claus Offe, entre otros. Al igual que la Teoría de la Movilización de los Recursos, aparecida, como hemos indicado, al otro lado del Atlántico, los teóricos de los NMS trataban de analizar las protestas y acciones que se sucedieron en las sociedades postindustriales, especialmente en Europa Occidental y Norteamérica. Pero a diferencia de los sociólogos americanos, la teoría de los NMS se preguntaba por el “*por qué*” de movimientos tales como el estudiantil, el pacifista, el antinuclear, el feminista, y el ecologista. Y es que los llamados “*movimientos Post-68*” desbordaban tanto la capacidad explicativa de las teorías “*irracionales*”, o de los enfoques clásicos de los movimientos sociales –tal era el caso del Comportamiento Colectivo, de la Sociedad de Masas y de la Privación Relativa–, cuanto la de aquellas otras que otorgaban altas cotas de racionalidad y planificación a las decisiones de los individuos –cuestión ésta que era apuntada por Mancur Olson en el enfoque de la Elección Racional (*Rational Choice*), e incluso por los propios representantes de la Teoría de la Movilización de los Recursos–<sup>25</sup>.

---

<sup>24</sup> Doug McAdam; John D. McCarthy y Mayer N. Zald, *Movimientos sociales...*, ob. cit. .

<sup>25</sup> Las distintas teorías y paradigmas explicativos de los movimientos sociales surgidos a lo largo del siglo XX, los encontramos recogidos en el artículo de Manuel Pérez Ledesma, “«Cuando lleguen los días de la

La Teoría elaborada por los europeos, aunque mostraba una atención obsesiva hacia los factores estructurales del sistema capitalista, así como hacia los cambios en los valores y estilos de vida experimentados por los habitantes de las sociedades postindustriales<sup>26</sup>, insistía en la novedad que presentaban tales movimientos sociales. Esta novedad era palpable en varios aspectos: en la organización interna de los mismos (informal, en forma de redes), en sus medios de acción (directos, espontáneos), en su localización (en la sociedad civil), en los actores participantes (la nueva y la vieja clase media, aunque también los grupos periféricos o “desmercantilizados”), en sus contenidos (mantenimiento de la paz, defensa de los derechos humanos), y en sus valores (autonomía personal, identidad)<sup>27</sup>. Los nuevos movimientos sociales antes citados resultaban, de esta forma, difíciles de conceptualizar desde los supuestos empleados tradicionalmente para explicar a los movimientos sociales aparecidos con anterioridad al famoso mayo del 68. La práctica social de los “*movimientos Post-68*”, no respondía ya a una ideología determinada, como trató de explicarse en el siglo XIX y principios del XX, por ejemplo, el movimiento obrero, ni siquiera a la formación de grupos de interés racionalmente organizados. La perspectiva de los NMS sostenía que la clave, en la gestación y desarrollo de los movimientos sociales nacidos en las sociedades capitalistas avanzadas, era la búsqueda colectiva de identidad. Los factores de movilización tendían a centrarse, pues, en cuestiones simbólicas y culturales, y no exclusivamente, como apuntaban los teóricos americanos, en la importancia de los recursos y en la elección racional, entendida esta última en términos de una lógica coste-beneficio basada en las oportunidades disponibles para la acción<sup>28</sup>.

De la nueva perspectiva explicativa ofrecida por la Teoría de los NMS, así como de los supuestos señalados más arriba por el enfoque *constructivista*, parten las propuestas de algunos sociólogos para explicar la aparición de los movimientos sociales en la última etapa del franquismo y en la transición. Este es el caso de Enrique Laraña, quien considera que la acción colectiva está profundamente relacionada con cuestiones de identidad, ideas, valores y significados. En suma, con los aspectos de carácter simbólico y cultural que contribuyen a la construcción discursiva de la realidad con la que operan los agentes sociales y los individuos. Unos aspectos que, como subrayan los representantes de la Teoría de los NMS, ayudan a entender la participación de los individuos en los movimientos sociales mismos. Es decir, lo que plantea el sociólogo

---

cólera» (Movimientos sociales, teoría e historia)”, *Zona Abierta*, 69, (1994), pp. 51-120. Asimismo un análisis de cada una de estas Teorías ha sido realizado por Jesús Casquette, *Política, cultura y movimientos sociales*, Bilbao, Bakeaz, 1998; y Jorge Riechmann y Francisco Fernández Buey, *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*, Barcelona, Paidós, 1994.

<sup>26</sup> Cf. Manuel Pérez Ledesma, “«Cuando lleguen los días...”, ob. cit., p. 97.

<sup>27</sup> Cf. Claus Offe, *Partidos Políticos y Nuevos Movimientos Sociales*, Madrid, Sistema, 1992, p. 180-182.

<sup>28</sup> Esta conclusión la encontramos expuesta en la “Introducción” del libro de Enrique Laraña y Joseph R. Gusfield (eds.), *Los nuevos movimientos sociales: de la ideología a la identidad*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2001, pp. 3-11.

español, y con ello conecta, al menos así lo creemos, con la nueva perspectiva historiográfica que ha ido adquiriendo cuerpo en el transcurso de los últimos años, no es otra cosa que variar la “*lente*” con la que hasta ahora se venían analizando los movimientos sociales y la adhesión de los individuos a los mismos.

En una dirección paralela a la transitada por los historiadores postsociales, Laraña señala que la práctica social no radica de manera primordial ni en las condiciones sociales y económicas en las que se desarrolla la existencia humana, ni en la racionalidad que el individuo pueda imprimir a su acción. Ambos aspectos son insuficientes para explicar la definitiva participación y apoyo de los individuos en los movimientos sociales donde materializan su acción. Consciente de esta insuficiencia, la aproximación que Enrique Laraña hace al análisis de los movimientos sociales surgidos en España en los años últimos de la dictadura franquista, y en el comienzo de la Transición Política a la democracia, se ubica en el renovado interés que las nuevas tendencias ofrecidas por la investigación en Sociología han prestado hacia los aspectos culturales y de identidad. De esta forma, a través de la perspectiva de la construcción social, Laraña aporta un novedoso marco analítico para el estudio de los movimientos sociales como agencias que difunden nuevos significados<sup>29</sup>. En buena medida, su análisis parte de los *marcos de referencia* elaborados inicialmente por Erving Goffman, y desarrollados más adelante por David Snow y Robert Benford. Estos autores definían el marco de referencia como “*un esquema interpretativo que simplifica y condensa el ‘mundo exterior’ al señalar y codificar selectivamente los objetos, situaciones, acontecimientos, experiencias y las acciones que se han producido en el entorno presente o pasado de cada individuo*”<sup>30</sup>.

Por su parte, los historiadores postsociales también han situado la cuestión de la acción humana en unas coordenadas teóricas inéditas. La insatisfacción por lo realizado hasta ahora, derivada del papel privilegiado otorgado a los aspectos políticos, organizativos y estructurales, ha llevado a un grupo, aún no muy nutrido, de historiadores a mostrar un gran interés y atención por las dimensiones culturales y cognitivas de los movimientos sociales, y a emprender una reconstrucción teórica de los estudios históricos en este terreno. El estudio de los discursos, o si se quiere, del lenguaje, se ha convertido para historiadores como Keith M. Baker, Patrick Joyce, Mary Poovey, Joan W. Scott, William H. Sewell o James Vernon, en el epicentro de la investigación histórica. El lenguaje no hay que entenderlo, según aclaran los partidarios de esta corriente historiográfica, como un medio de comunicación, sino que alude a conceptos a través de los cuales se organizan significativamente las cosas e ideas que

---

<sup>29</sup> Esta tesis es la que plantea en su libro *La construcción de los movimientos sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1999.

<sup>30</sup> Cf. David Snow y Robert Benford, “Master Frames and Cycles of Protest”, en Aldon D. Morris y Carol McClurg Mueller (eds.), *Frontiers in Social Movement Theory*, New Haven, Connecticut, Yale University Press, 1992, pp. 133-155, p. 137.

componen la realidad. En consecuencia todo discurso contiene una determinada concepción de la sociedad o “*Imaginario Social*”, que opera a través de una secuencia de protocolos conceptuales de percepción de la realidad, o mediante la gestación de patrones normativos que regulan la práctica de los individuos<sup>31</sup>. La interiorización que de la realidad hace el individuo se torna fundamental, pues, para entender su aproximación o alejamiento a un movimiento social o acción de protesta.

Tanto la perspectiva constructivista ofrecida por Laraña como la avanzada por los historiadores postsociales pretenden romper, en suma, con la visión marxista que hasta no hace mucho ha dominado este terreno, y que ha contribuido al mantenimiento de explicaciones aferradas a supuestos tradicionales como los relacionados con la clase social de sus protagonistas, o la interiorización por los mismos de una específica ideología de clase<sup>32</sup>. Junto a todo ello, las *Teorías de la agencia* y del *nuevo institucionalismo*, han sido decisivas, en las últimas décadas, a la hora de propiciar un nuevo paradigma interpretativo de los procesos de Transición Política a la democracia<sup>33</sup>.

En consecuencia, alentados por las perspectivas teóricas de la percepción ‘*constructivista*’ de los movimientos sociales, y las aportaciones de las más recientes teorizaciones interpretativas del cambio socio-político, estamos convencidos de que el análisis de los movimientos sociales que aceleraron la Transición Política a la democracia en España debe instalarse sobre una visión más compleja y pluridimensional que la ofrecida hasta ahora. Que contemple el carácter determinante que adquirieron, en la etapa final de la dictadura, las nuevas agencias definidoras de los modelos de acción política contra el régimen franquista. Y que haga hincapié en la señalización de los componentes culturales y los sistemas de valores responsabilizados en la configuración de las identidades colectivas, concebidas como instancias de creación de símbolos y códigos culturales con los que los actores de la protesta se identifican, y a través de los cuales dotan de significado a su propia vivencia. Dando así sentido a su propia experiencia de participación e integración en redes de sociabilidad y espacios de libertad cada vez más consolidados en su oposición a la dictadura. Como dice Maurice Godelier, “*los hombres no se limitan a vivir en sociedad, sino que producen la sociedad para vivir; en el curso de su existencia inventan nuevas maneras de pensar y de actuar sobre ellos mismos así como sobre la naturaleza que los*

---

<sup>31</sup> Véanse al respecto las siguientes aportaciones, consideradas como algunas de las que mejor recogen las premisas teóricas de la historia Postsocial: Miguel Ángel Cabrera, *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Madrid, Cátedra-Universitat de Valencia, 2001; y “La crisis de la historia social y el surgimiento de una historia Postsocial”, *Ayer*, 51, (2003), pp. 201-224.

<sup>32</sup> La necesidad de una nueva perspectiva y visión de estudio fue apuntada por José Álvarez Junco, “Movimientos Sociales en España: del modelo tradicional a la modernidad postfranquista”, en Enrique Laraña y Joseph R. Gusfield (eds.), *Los nuevos movimientos sociales...*, op. cit., pp. 413-442.

<sup>33</sup> Cf. Salvador Martí i Puig, “¿Promesas incumplidas? Un balance crítico de las teorías del cambio político y su aplicabilidad en América Latina”, *Revista CIDOB d'afers internacionals*, nos. 54-55, (2001).

*rodea*”<sup>34</sup>. Partiendo de esa constatación inicial, el mismo autor define así el objetivo del análisis social: “*penetrar por medio de la imaginación teórica en la caja negra de los mecanismos gracias a los cuales grupos sociales con intereses parcial o profundamente contrapuestos comparten las mismas representaciones*”<sup>35</sup>.

El ámbito de lo político, entendido en su doble dimensión de praxis y de discurso político, es un campo privilegiado para abrir, como decía Godelier, “*la caja negra de los mecanismos*” donde se generan y se reproducen las representaciones de la realidad social.

Pasemos a analizar, a continuación, la importancia adquirida por la construcción de los lenguajes y las culturas políticas interpretativas de la realidad agraria andaluza en el proceso histórico de gestación de identidades colectivas, que suscitaron la movilización y la acción de extensas capas de jornaleros y campesinos pobres con una orientación fundamentalmente democratizadora. Partiendo, pues, de la atribución del carácter de requisito imprescindible otorgado a tales discursos para la puesta en marcha de mecanismos de movilización social en pro de la democratización de las instituciones políticas y la legalidad, centraremos nuestra atención en la persistente seducción y en la capacidad aglutinante de voluntades lograda por el “*imaginario mitificado de la Reforma Agraria*”. La recreación simbólica del “*mito del reparto*” y la idealización de la naturaleza salvífica de la Reforma Agraria se convirtieron en discursos imaginarios sustentados preferentemente por los comunistas, aun cuando en torno a su creencia gravitaban algunas otras culturas políticas de la izquierda marxista. A lo largo de las siguientes páginas defenderemos, en consecuencia, que la capacidad mediadora del mencionado imaginario debe ser considerada esencial para una acertada comprensión de los mecanismos que predispusieron a los integrantes de extensos colectivos sociales agrarios andaluces a la participación en la acción colectiva, a la protesta antifranquista y a la lucha por la democracia.

### **Los comunistas, la teorización de las luchas obreras y la construcción simbólica de la “*identidad democrática de los trabajadores*”.**

Desde la formulación, en 1956, del manifiesto por la “*Reconciliación Nacional*”, y a través del programa adoptado en el transcurso del VII Congreso de 1965, el PCE fue elaborando una teorización para definir el carácter específico de las luchas obreras y la conflictividad huelguística en alza registrada desde mediados de los años 50 y expandida a lo largo de los 60. Esta teorización contribuyó a la forja de una “*cultura identitaria de aspiración democrática de la clase obrera*” con un carácter progresivamente movilizador y homogeneizador.

---

<sup>34</sup> Cf. Maurice Godelier, *Lo ideal y lo material: pensamiento, economías, sociedades*, Madrid, Taurus, 1990, p. 17.

<sup>35</sup> Cf. Maurice Godelier, *Lo ideal y lo material...*, op. cit. p. 32.

El PCE concibió el desarrollo capitalista español posterior a la Segunda Guerra Mundial, desde una dimensión histórica, como un peculiar proceso de crecimiento profundamente influido por los efectos de desequilibrio, periferización y dependencia contenidos en el esquema interpretativo de la expansión del capitalismo monopolista. En el contexto de la fuerte tendencia a la monopolización de la producción capitalista, los países más avanzados se habrían convertido en “proveedores” de capital excedentario. Este último habría condicionado los fenómenos de desarrollo económico de los países periféricos, entre los que se encontraba España.

A su vez, el propio desarrollo económico español inducido por el proceso de afirmación del capitalismo monopolista, habría degenerado en un modelo profundamente desigualitario, caracterizado por el crecimiento anárquico, la hipertrofia en el desarrollo de algunas ramas en detrimento del estancamiento o la ruina de otras, la deformación militarista del crecimiento, la crisis de superproducción y el agravamiento extremo de las expresiones desigualitarias de la producción (pobreza, desempleo, marginación y sobreexplotación de la clase trabajadora).

Además, la perseverancia de un modelo de agricultura latifundista, absentista y atrasada, protegido por la posición hegemónica de la burguesía agraria dentro del “bloque de poder” que sustentaba al régimen, unido al carácter preferencial del capital financiero, habrían configurado un capitalismo “precario”, lastrado por la avidez de ganancias de las oligarquías burguesas, y vilipendiado por la condena a salarios de miseria y sobreexplotación a que fue sometido el conjunto de los trabajadores.

La única salida a esta situación, que colocaba la mayor parte de la riqueza generada por los trabajadores en beneficio de una reducidísima oligarquía financiera, industrial y agraria, no era otra que la potenciación de la conflictividad huelguística y laboral, para asegurar un más equitativo reparto de los beneficios y la renta. Y vendría dada únicamente de la mano de una “nueva clase obrera”, inspirada en los principios de la lucha por una distribución más equitativa de la riqueza, y la implantación de un régimen político democrático, concebido como el único capaz de destruir las privilegiadas posiciones de la burguesía monopolista aliada con el Franquismo<sup>36</sup>.

En consonancia con todo lo anterior, el PCE contempló las luchas huelguísticas de mediados de los 50, pero sobre todo las oleadas de conflictividad que se sucedieron a lo largo de los primeros 60, como el soporte sustancial de resistencia al capitalismo monopolista sobre el que había que imprimir un “giro cualitativo”, hasta convertirlas en acciones solidarias, generalizadas, que trascendiesen el estrecho marco de la empresa o el ramo productivo. Tales luchas económicas, instaladas sobre la creciente

---

<sup>36</sup> Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Comité Central del Partido Comunista de España, *Declaración del Partido Comunista de España. Por la reconciliación nacional, por una solución democrática y pacífica del problema español*, Junio de 1956, *Boletín de Información* (Año VI, número extraordinario, Praga, 1º de julio de 1956).

representatividad de las CC.OO., deberían trascender el plano de la mera reivindicación laboral, para integrarse en un vasto movimiento social y político contra la dictadura y a favor de la democracia.

Se reconocía, así, a la clase obrera industrial (y en menor medida al campesinado pobre y los jornaleros), como el protagonista colectivo esencial que, concibiéndose a sí mismo como un combinado dotado de “identidad propia”, se hallaba naturalmente capacitado para la asimilación de los principios democráticos y socialistas. Tal colectivo sería el llamado a protagonizar una “heroica” lucha –partiendo de su experiencia de reivindicación laboral en el ámbito de la producción– por la transformación profunda del sistema político dictatorial, haciendo uso, para ello, de un poderoso instrumento socio-político de reivindicación democrática<sup>37</sup>. Este instrumento, instalado sobre la plataforma movilizadora de unas CC.OO. asistidas del concurso prestado por el PCE, sería el encargado de provocar el aniquilamiento del régimen, la implantación de una democracia social ampliamente representativa, y la ulterior construcción de un modelo estatal y socio-económico inspirado en los principios del socialismo marxista.

### **El Partido Comunista y la construcción del “Imaginario de la Reforma Agraria”. La persistencia del discurso anti-latifundista y la “cuestión agraria” durante el Tardofranquismo.**

De la misma manera que el PCE elaboró toda una construcción simbólica que equiparaba al colectivo de los trabajadores industriales con un “idealizado grupo social encargado de la transformación democrática del régimen franquista”, la rica sedimentación de los discursos comunistas en torno al “mito de la Reforma Agraria” contribuiría a la uniformización de los comportamientos conflictivos de extensas capas del campesinado más pobre y los jornaleros andaluces. Hasta lograr una identidad de percepciones entre la “histórica lucha por la tierra”, de un lado, con la necesaria transformación democrática de un régimen dictatorial “al servicio de los grandes terratenientes” y la agricultura capitalista, del otro.

Las transformaciones experimentadas por la agricultura y la sociedad rural española y andaluza durante las dos décadas posteriores a la finalización de la guerra civil, motivaron la inserción de algunas importantes modificaciones en el programa agrario del Partido Comunista de España (PCE) a la altura del año 1959. De tal manera que en las resoluciones adoptadas en el transcurso de su VI Congreso, celebrado entre el 28 y el 31 de enero de 1960, se prestó una especial atención a la reivindicación de medidas favorecedoras del campesinado familiar. Por consiguiente, en los acuerdos alcanzados en la mencionada cumbre, se aludía al establecimiento de precios remuneradores para los productos vendidos en el mercado por los modestos productores

---

<sup>37</sup> Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Partido Comunista de España, *VI Congreso del Partido Comunista de España / (28-31 de Enero de 1960) / Programa del Partido Comunista de España.*

agrícolas, así como a la reducción de las cargas tributarias, o al aumento de las inversiones estatales sobre el conjunto de sector primario. Sin embargo, la consagración de tales medidas no impidió que persistiese, casi inmutable, la eterna alusión a la Reforma Agraria, concebida, esta última, como el instrumento esencial orientado hacia la disolución de la gran explotación latifundista. De la misma manera que permanecía incólume la tradicional retahíla de caracterizaciones que continuaban considerando a la gran propiedad agraria como un residuo de las formas de producción semifeudales, atrasadas e improductivas aún prevalecientes en la agricultura española<sup>38</sup>.

Algunos años más tarde, el documento redactado por Santiago Carrillo, y concebido como informe dirigido al Comité Central ante la inmediata convocatoria del VII Congreso del Partido, celebrado en los alrededores de París el mes de agosto de 1965, incluía una clara apuesta por la reinstauración en España, tras la finalización del régimen franquista, de un régimen democrático, republicano y pluralista con un fuerte contenido de democracia social. Se aspiraba, por consiguiente, a la construcción de una etapa histórica intermedia en el ascenso constante hacia la futura edificación de una sociedad socialista. La aspiración máxima del PCE en esta época consistía, pues, en dotar de contenido a la “*democracia política y social*”, constituida en la alternativa por excelencia defendida por los comunistas frente a la dictadura franquista. La mencionada democracia social se armaba de un específico proyecto de democracia parlamentaria, capaz de contrarrestar la enorme influencia ejercida por el capital monopolista y las oligarquías más firmemente vinculadas a la dictadura del general Franco. Para su cabal constitución, se precisaría, pues, la obtención de determinados logros tales como la amnistía, el pleno reconocimiento de las libertades políticas y sindicales, el sufragio universal, la autonomía para las nacionalidades históricas y el pluripartidismo<sup>39</sup>. En suma, pues, los comunistas identificaban la tarea de reconstrucción de la democracia política y social como la necesaria “...*revolución democrática que España requiere como estadio previo al socialismo*”<sup>40</sup>.

Una condición inexcusable en la conquista de la democracia política y social descrita residía en la democracia económica, entendida como el soporte sustancial sobre el que se edificaría la propuesta de superación política de la dictadura. Y es aquí, donde de

---

<sup>38</sup> Por lo que respecta a la Reforma Agraria, el PCE la entendía como el instrumento que debería contemplar las siguientes medidas: “*La expropiación con indemnización de los grandes latifundios de la aristocracia absentista y de las grandes fincas incultas o irracionalmente cultivadas (...). Las otras tierras disponibles serán distribuidas gratuitamente entre los obreros agrícolas y los campesinos pobres insuficientemente dotados de tierra. A todos los campesinos que reciban tierra, el Estado les proporcionará los instrumentos de trabajo y los créditos necesarios para el mejor cultivo y aprovechamiento de la misma*”. Cf. Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Partido Comunista de España, *VI Congreso del Partido Comunista de España / (28-31 de Enero de 1960) / Programa del Partido Comunista de España*.

<sup>39</sup> Cf. Miguel Gómez Oliver, “Estudio Preliminar” a la obra de Santiago Carrillo, *Después de Franco ¿qué?*, (edición facsímil), Granada, Editorial Universidad de Granada, 2003, XXII-XXIII.

<sup>40</sup> Cf. Miguel Gómez Oliver, “Estudio Preliminar”, op. cit., XXII.

nuevo los comunistas erigían en objetivo de inexcusable consecución la erradicación de las poderosas reminiscencias de carácter feudal y monopolista con las que, a su parecer, aún continuaba revestido el grueso de la agricultura española. El mensaje volvía a ser claro y rotundo. Y se dirigía especialmente contra la persistencia de un latifundismo esencialmente injusto, asentado sobre la reproducción de modelos de concentración de la propiedad con un claro ascendente histórico, cuya prolongación habría sumido al conjunto de la agricultura española, con la complicidad del proceso de capitalización monopólica experimentado en la mayor parte del sector primario, en una clara situación de parálisis. Nuevamente se atribuía a la gran propiedad latifundista un carácter semifeudal y atrasado, culpabilizándola, por consiguiente, de todos los males que aquejaban, no tan sólo al vasto colectivo de jornaleros empobrecidos a quienes no les quedaba otra alternativa que la emigración a las regiones más industrializadas, sino asimismo a una extensa capa de pequeños y modestos cultivadores asediados por el peso de las rentas, la asfixiante imposición tributaria, o la escasa capitalización de sus minúsculas explotaciones. La única alternativa propuesta por el PCE a esta calamitosa situación descrita para el sector agrario, pasaba una vez más por la Reforma Agraria, la expropiación de los grandes latifundistas y la entrega de las tierras expropiadas en beneficio de los amplios colectivos de jornaleros desposeídos. Entendidas, todas estas soluciones, como los instrumentos más eficaces para lograr una adecuada modernización agraria, la elevación de los rendimientos y el incremento de la productividad. La satisfactoria plasmación de las propuestas de transformación del sector agrario adelantadas por los comunistas, pasaba necesariamente por la rehabilitación de la consabida consigna de: “*la tierra para quien la trabaja*”<sup>41</sup>. Aún cuando, eso sí, matizando que pese a la convicción reiteradamente sostenida en torno a la superior capacidad y el carácter benéfico para los trabajadores agrícolas y el campesinado de las formas colectivas de explotación, habría de respetarse escrupulosamente el derecho de todos aquéllos a elegir libremente su preferencia por el cultivo individualizado o colectivo de las tierras que regentasen<sup>42</sup>.

Tras la celebración del VIII Congreso del año 1972<sup>43</sup>, y la apelación de carácter programático a la constitución de un amplio frente democrático —el *pacto por la libertad*— que agrupase, junto a las clases trabajadoras industriales y agrícolas, a extensas capas de las clases medias urbanas, comprometidas en una profunda lucha por la implantación de una democracia antifeudal y antimonopolista, la dirección política del PCE volvió a insistir, tres años después, en su habitual retahíla de argumentos en torno a la cuestión agraria. No obstante, en la intervención protagonizada en 1975 por Santiago Álvarez, con

---

<sup>41</sup> Cf. “*El Partido Comunista ante los problemas agrarios hoy*”, Suplemento al nº 53 de *Nuestra Bandera*, Primer trimestre de 1967, pp. 3 y ss. .

<sup>42</sup> Cf. Santiago Carrillo, *Después de Franco ¿qué?*, París, Éditions Sociales, 1965, pp. 112-114.

<sup>43</sup> Al respecto consúltese Gregorio Morán, *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España, 1939-1985*, Barcelona, Planeta, 1986, pp. 469 y ss. . Véase, asimismo Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Partido Comunista de España, *VIII Congreso del Partido Comunista de España*, París, Éditions Sociales, 1972, pp. 79 y ss. .

motivo de la Conferencia celebrada por los Partidos Comunistas de Europa sobre el problema agrario y la crisis, comenzaban a atisbarse algunas nuevas percepciones sobre la compleja realidad del sector agrario español. Una observación, sin duda más reflexiva y atenta, sobre las transformaciones operadas en la agricultura española desde los inicios de la década de los sesenta en adelante, movía al destacado dirigente comunista a efectuar una serie de puntualizaciones, en línea con la evolución experimentada por las explotaciones familiares en manos de un amplio colectivo de pequeños cultivadores, arrendatarios o aparceros. La creciente industrialización del sector agrícola, la dependencia cada vez mayor de la agricultura con respecto a los inputs suministrados por el sector industrial, y la integración imparable de la agricultura familiar en los circuitos de mercantilización de productos alimenticios controlados por las grandes cadenas agro-alimentarias, obligaban a una rectificación, aunque sólo fuese testimonial, de los paradigmas interpretativos predominantes que habían prevalecido, hasta ese momento, en el seno de la organización comunista española. No obstante, prevalecía, tozuda, la tradicional disquisición, proveniente de los tiempos de Engels, en torno a la inevitabilidad del proceso de proletarización del campesinado de pequeños y modestos cultivadores agrícolas, suscitado por la imparable concentración de la propiedad de la tierra y la superior capacidad competitiva de las grandes explotaciones capitalistas mecanizadas. Por consiguiente, al PCE le cabía únicamente la labor de garantizar una existencia digna a ese amplio estrato de modestos labradores, sometidos a la explotación directa de los grandes consorcios financieros, y las grandes cadenas de comercialización de sus productos. Junto a la enumeración de un amplio abanico de medidas protectoras –que perseguían la atenuación de los perjudiciales efectos ocasionados sobre las pequeñas explotaciones agrarias por el peso indiscutible del latifundismo, la desigual distribución de la propiedad de la tierra y el proceso de monopolización que se estaba registrando en los ámbitos de la circulación de capitales, la inversión, o la comercialización agro-alimentaria–, los comunistas españoles continuaban reivindicando la inmediata realización de una profunda Reforma Agraria. Aún cuando enmascarasen su vieja aspiración a la expropiación de los grandes latifundistas, y la entrega de las tierras expropiadas al conjunto de los jornaleros y los campesinos más pobres, con alusiones puntuales dirigidas a la protección de la pequeña explotación familiar, los principales cuadros dirigentes del PCE seguían insistiendo en la ineludible necesidad de acabar con el predominio del capital monopolista en la agricultura, adoptando decisiones “*dirigidas contra los monopolios y los latifundistas*”<sup>44</sup>.

---

<sup>44</sup> Cf. Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Partido Comunista de España, *El Partido Comunista de España y los campesinos. Intervención de Santiago Álvarez, miembro del C. E., en la Conferencia de los PP. CC. de la Europa capitalista sobre las cuestiones campesinas*, París, mayo de 1975, pp. 22 y ss. .

## **Los comunistas y el sindicalismo jornalero andaluz. La interpretación simbólica de la “Reforma Agraria” y los discursos de movilización jornalera en los años de la Transición a la Democracia.**

Desde los años finales de la década de los cincuenta, y sobre todo a lo largo de la década de los sesenta y los inicios de la de los setenta, los comunistas andaluces persistieron machaconamente en la difusión, aún cuando de manera hartamente simplificada, de las principales consignas sostenidas por la dirección central comunista en torno al problema agrario español y su particular resolución. Desde la fragilidad y la inconsistencia de la mayor parte de los órganos de prensa y los medios propagandísticos de difusión escrita con que contaban las células clandestinas de organización del Partido Comunista en las distintas provincias andaluzas, se insistía una y otra vez en la glorificación de la Reforma Agraria. Erigida en la panacea destinada a resolver las carencias e injusticias padecidas por los jornaleros agrícolas y el campesinado más pobre. Tal y como, a modo de ejemplo, se señalaba desde “*La Voz del Campo*”:

*Bajo la dictadura ni el problema del paro agrícola ni ninguno de los problemas del campo tienen solución auténtica. No la tienen porque la solución auténtica de estos problemas exige terminar con la injusta distribución de la tierra, poniendo en manos de los obreros agrícolas y de los campesinos pobres las tierras de la aristocracia. La medida necesaria para acabar con la miseria de los obreros agrícolas y de los campesinos pobres, es la reforma agraria que el Partido Comunista propone en su Programa Democrático. La finalidad inmediata de dicha reforma se podría resumir así: NI TIERRAS INCULTAS O IRRACIONALMENTE CULTIVADAS, NI OBREROS AGRÍCOLAS Y CAMPESINOS SIN TIERRA.*<sup>45</sup>

El diseño de los desequilibrios estructurales que subyacía en casi todos los análisis efectuados por los comunistas andaluces en torno a la calamitosa situación padecida por la agricultura y el campesinado bajo el régimen franquista, pivotaba constantemente sobre la señalización del latifundismo, junto al desigual e injusto reparto histórico de la tierra, como los culpables primordiales del ruinoso ambiente en el que se desenvolvía la precaria existencia de millares de campesinos y trabajadores agrícolas. Atribuyéndose asimismo a la gran explotación latifundista, con una terquedad digna de mejor causa, un acendrado carácter de atraso e incapacidad productiva, en muchos casos derivada del egoísmo de sus

---

<sup>45</sup> Cf. “*La Voz del Campo*”, enero de 1961, año II, número 1, p. 1, “*Tierras sin cultivar y obreros agrícolas en paro*”. Véanse, asimismo, los números 6, de junio de 1961, y 8, de agosto de 1961. En parecidos términos se expresaba, el año 1965, el órgano de expresión comunista: “*La Voz de Jaén. Portavoz de Obreros y Campesinos*”, cuando afirmaba: “...*La tierra de los grandes terratenientes debe ser entregada a quienes la trabajan. Digamos no a la política agraria del régimen franquista. No más emigración. No más paro. El reparto de la tierra es lo que está haciendo falta urgentemente. (...) Franco, su Gobierno y los reaccionarios terratenientes que le apoyan, tratan de solucionar la crisis agraria que ellos mismos han provocado, combatiendo a los minifundios sobre la base de quitarles la tierra que poseen y dársela a los grandes... Tal y como se encuentra el campo español no queda nada más que una solución y es realizar la Reforma Agraria sobre la base de dar la tierra al que la trabaja. Con esta salida habrá mucha más producción agrícola e industrial, se resolverá el problema del paro y el de la emigración, y España podría acercarse al nivel de los países de Europa*”, número 6, año 2º, junio 1965, p. 1: “*El campo necesita una rápida solución*”.

propietarios o de la frecuente práctica del absentismo empresarial. En suma, pues, los comunistas andaluces efectuaban constantes llamamientos a la lucha organizada de los jornaleros y los campesinos más pobres frente a la dictadura franquista, entendida esta última como el régimen político antidemocrático y oligárquico que garantizaba, mediante sus particulares políticas de ordenación agraria, la protección de los intereses de la gran burguesía latifundista y la continuidad de la hegemonía indiscutida de la gran propiedad rústica. La consabida consigna de “*La tierra para quien la trabaja*”, tan profusamente difundida por los comunistas, se dirigía especialmente al extenso colectivo de jornaleros y trabajadores agrícolas sin tierra, concebidos como los primeros beneficiarios de la distribución de las tierras que habrían de ser expropiadas a los grandes terratenientes y los ricos propietarios latifundistas. Aún cuando, en menor medida, la mencionada consigna fuese asimismo difundida entre una abigarrada pléyade de campesinos pobres o modestísimos propietarios o arrendatarios<sup>46</sup>. Por consiguiente, si bien es cierto que entre las propuestas de resolución del problema agrario, los comunistas contemplaban asimismo la inmediata y urgente adopción de medidas orientadas a salvaguardar los intereses del campesinado de pequeños propietarios y arrendatarios del saqueo y la extorsión ejercidos por los grandes consorcios financieros, la imposición tributaria, o los odiados intermediarios<sup>47</sup>, no lo es menos que en el frontispicio de todas sus propuestas programáticas se hallaba la inaplazable realización de la soñada Reforma Agraria. Concebida como la panacea “milagrosa” plasmada en la entrega de las tierras arrebatadas a los ricos propietarios latifundistas, mediante la acción de un gobierno democrático, en beneficio del denso conjunto de los jornaleros y los campesinos más pobres<sup>48</sup>.

Todo este conjunto de apreciaciones nos induce a pensar que las imágenes sublimadas y ancestrales del “*reparto*” manejadas por los comunistas, junto con las más recientes y elaboradas de la Reforma Agraria, continuaban alimentando el imaginario de extensas capas de jornaleros agrícolas y braceros ubicadas en las comarcas andaluzas con una mayor concentración de población asalariada rural. La conjugación de este “denso” repertorio de recursos imaginarios en el contexto de una específica estrategia política, convertía a los primeros en instrumentos salvíficos y “*mitológicos*”, que pondrían fin a una prolongada era de injusticia en el reparto de la tierra. Pero asimismo, todo lo anterior nos permite constatar que, incluso hasta la década de los setenta del pasado siglo XX, los comunistas andaluces continuaban insistiendo en una recreación idealizada de la Reforma Agraria. Al tiempo que persistían absolutamente convencidos del carácter atrasado,

---

<sup>46</sup> Cf. “*La Voz del Campo Andaluz*”, agosto de 1969, nº. 1, pp. 1-2.

<sup>47</sup> Cf. “*La Voz del Campo*”, abril de 1967, año VIII, número 2, pp. 1-2.

<sup>48</sup> El órgano de prensa comunista “*La Voz del Campo*” recogía las siguientes palabras: “*¿Cómo se va a trabajar la tierra que se entregue a los campesinos? ¿Individual o colectivamente? Esto lo decidirán en cada caso los propios campesinos. Ellos decidirán democrática y libremente las formas en que han de trabajar la tierra que será suya. Ellos decidirán democrática y libremente si prefieren trabajar en común o prefieren cultivar la explotación familiar*”. Cf. “*La Voz del Campo*”, agosto de 1966, año VII, número 4, p. 1.

semifeudal e improductivo, de la gran explotación latifundista, a la que culpabilizaban del reiterado fenómeno del paro agrícola y el fuerte desempleo estacional persistente en el agro andaluz. El específico discurso político comunista acerca de la “cuestión agraria”, y el lenguaje simbolizador de una realidad deliberadamente reconstruida que aquél contenía, iba dirigido, pues, de una forma casi exclusiva, al mermado segmento de población jornalera que más intensamente había sufrido, desde la década de los cincuenta en adelante, los procesos de industrialización de la agricultura, de precaria persistencia de la pequeña explotación familiar y de masiva emigración orientada hacia las regiones españolas más industrializadas.

Los pilares fundamentales de la interpretación comunista acerca del carácter profundamente desequilibrado que exhibía el sector agrícola español, y andaluz por excelencia, perduraban casi intactos en el periodo culminante de la dictadura franquista. Incluso puede afirmarse que su reiterado discurso en torno a la Reforma Agraria resultó sumamente efectivo en la solidificación de determinadas “identidades colectivas”. Hasta el extremo de convertir a estas últimas en auténticos “*motores de simbolización*”, que suscitaron la movilización y la adhesión de amplios conjuntos de la población agrícola asalariada. Durante la etapa final del franquismo y la posterior transición democrática, numerosas comarcas agrarias con un fuerte predominio de la gran explotación y una elevada concentración de mano de obra rural asalariada, asistieron al despertar de una importante red de organizaciones sindicales de inspiración marxista o comunista fuertemente comprometidas con la defensa de los intereses jornaleros. En tal sentido, las Comisiones de Jornaleros surgidas en 1975, y fuertemente influidas por el Partido de los Trabajadores de Andalucía (PTA), alumbraron poco después el nacimiento del Sindicato de Obreros del Campo (SOC), en agosto de 1976<sup>49</sup>. Este último se erigió, desde los inicios de su andadura, en una poderosa organización muy sensibilizada con las dificultades provocadas sobre los jornaleros de la Baja Andalucía por los fenómenos de emigración masiva, pérdida de oportunidades de empleo y aplicación de un sistema de subsidio agrario (el *Empleo Comunitario*, y posteriormente el *Plan de Empleo Rural*) que los concebía a todos ellos como sus principales beneficiarios. Subsidio, asimismo, articulado como un instrumento en manos de la administración estatal para amortiguar las tensiones generadas en las zonas agrícolas de predominio de la gran propiedad por los procesos de mecanización, y descampesinización, acontecidos a lo largo de las décadas de los 60 y los 70.

Al calor de las primeras movilizaciones jornaleras registradas en algunas comarcas andaluzas durante la segunda mitad de la década de los setenta, y dirigidas contra las

---

<sup>49</sup> Una detallada explicación del contexto histórico y socio-económico en el que surgió el SOC puede hallarse en Rafael Morales Ruiz, “Aproximación a la historia del Sindicato de Obreros del Campo en Andalucía”, en Manuel González de Molina (ed.), *La Historia de Andalucía a debate. Vol. I. Campesinos y jornaleros*, Barcelona, Anthropos, 2000, pp. 179-206.

condiciones específicas en las que se efectuaba la distribución del mencionado subsidio, o en defensa de una imagen sublimada de la Reforma Agraria, resucitaron, con una más que considerable capacidad movilizadora, las Comisiones Obreras (CC.OO.) del Campo<sup>50</sup>. Hasta convertirse en la federación sindical más profundamente permeabilizada por los discursos comunistas sobre la “cuestión agraria”, y que a su vez adoptó las más radicalizadas estrategias dentro del sindicato<sup>51</sup>. Desde esta perspectiva de fuerte compromiso de las Comisiones Obreras andaluzas del Campo con la defensa inveterada de los discursos mitificadores en torno a la Reforma Agraria, se comprende aún mejor la relativa “sobrerrepresentación” de los jornaleros en el seno de aquéllas, tal y se como pone de manifiesto en el cuadro 1.

*Cuadro 1. Afiliados a CC.OO de Andalucía por grandes ramas de actividad (Mayo de 1978)*

Rama de actividad	Censo de Trabajadores	% sobre el total del Censo (A)	Número de Afiliados	% sobre el total de Afiliados (B)	Índice de representatividad*
<b>Ramas de actividad sobrerrepresentadas</b>					
Agricultura	373.417	33,39	89.586	38,9	+ 12,988
Metal y Minería	127.311	11,38	30.509	13,3	+ 1,513
Construcción, Vidrio y Cerámica	130.304	11,65	29.731	12,9	+ 1,502
Actividades Diversas	59.359	5,31	15.497	6,7	+ 0,355
Transporte	55.299	4,94	13.086	5,7	+ 0,281
Textil	38.580	3,45	8.483	3,7	+ 0,127
Químicas	24.852	2,22	5.717	2,5	+ 0,055
<b>Ramas de actividad infrarrepresentadas</b>					
Alimentación	91.867	8,21	12.425	5,4	- 0,443
Hostelería	37.462	3,35	5.924	2,6	- 0,087
Sanidad	34.857	3,12	4.921	2,1	- 0,065
Banca y Seguros	26.920	2,41	2.560	1,1	- 0,026
Madera y Corcho	17.260	1,54	3.459	1,5	- 0,023
Enseñanza	20.069	1,79	2.056	0,9	- 0,016
Federación del Mar	30.930	2,76	1.474	0,6	- 0,016
Información, Papel, Artes Gráficas	14.606	1,31	1.884	0,8	- 0,010
Agua, Gas y Electricidad	11.159	0,99	914	0,4	- 0,003
Combustible	7.335	0,65	1.032	0,4	- 0,002
Espectáculos	10.386	0,93	497	0,2	- 0,001
Piel y Calzado	6.312	0,56	300	0,1	- 0,0005
<b>TOTAL</b>	<b>1.118.313</b>	<b>100,00</b>	<b>230.053</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

FUENTE: *Primer Congreso de las CC.OO de Andalucía (20 y 21 de mayo de 1978)*; Archivo Histórico de las Comisiones Obreras de Sevilla. (\*)  $A \times B : 100$ . Elaboración propia.

Casi todas las organizaciones campesinas y jornaleras mencionadas seguían insistiendo, a la altura de la segunda mitad de la década de los setenta, en la defensa de las claves interpretativas del desarrollo histórico de la agricultura andaluza que habían alimentado la construcción del “discurso por la Reforma Agraria” reiteradamente

<sup>50</sup> Las primeras “comisiones de obreros” agrícolas, aparecidas en el seno de la viticultura del Marco de Jerez, se remontan a mediados de los años 50, aún cuando comienzan a ser estables a lo largo del periodo 1959-1965. Cf. Joe Foweraker, *La democracia española...*, op. cit., pp. 135-143.

<sup>51</sup> Cf. Miguel Gómez Oliver, “Jornaleros andaluces, ¿una clase en extinción? Un análisis de la conflictividad campesina en los años 80”, en Eduardo Sevilla Guzmán y Manuel González de Molina (eds.), *Ecología, Campesinado e Historia*, Madrid, Ediciones La Piqueta, 1993, pp. 409-428, véanse especialmente las pp. 387 y ss. . Consúltese, asimismo, Miguel Gómez Oliver, “El movimiento jornalero durante la Transición”, en Manuel González de Molina (ed.), *La Historia de Andalucía a debate...*, op. cit., pp. 135-155.

defendido desde los ámbitos de pensamiento político del marxismo y el comunismo. Por consiguiente, muchas de aquellas organizaciones continuaban porfiando en la capacidad seductora del mencionado discurso, entendido como el “complejo agregado” de simbolizaciones idealizadas que acreditó reunir la mayor fuerza movilizadora en el seno de abultados colectivos de la población agraria de jornaleros y campesinos pobres de toda Andalucía. En efecto, la reclamación de la Reforma Agraria por parte de CC.OO del Campo fue una constante desde su configuración a mediados de los años sesenta. A partir de su II Congreso, celebrado en Montilla (Córdoba) en octubre de 1979, la Federación Andaluza de CC.OO acuñó el lema de la Reforma Agraria Integral. A través de una renovada conceptualización de la Reforma Agraria, las CC.OO. andaluzas del Campo pretendían entroncar con el significado histórico de la Reforma Agraria, pretendiendo, al mismo tiempo, superar el conocido eslogan de “la tierra para quien la trabaja”. En un folleto editado por la Federación Andaluza de CC.OO titulado “¿Qué es la Reforma Agraria Integral?”<sup>52</sup>, esta última era definida como:

*“... el conjunto de medidas económicas, sociales, jurídicas, ecológicas, científico-técnicas y culturales que aplicadas concatenadamente dan lugar a la transformación de toda la economía andaluza pero muy especialmente a la transformación de todo el sistema agropecuario, de la transformación del medio rural, del medio ambiente y la naturaleza de las relaciones laborales, del hombre del campo y de su hábitat, teniendo en cuenta los intereses colectivos del pueblo andaluz. Todo ello bajo unas pautas de tipo antilatifundista, anticapitalista, anticentralista y antiimperialista”.*

Además esa Reforma suponía, tal y como quedaba expuesto en los casi cuarenta puntos del documento anterior, la adopción de medidas concretas como la “nueva ley de concentración parcelaria” o el “plan de formación profesional para jornaleros y campesinos”, así como principios programáticos de amplio alcance como:

*“1) Las tierras que les fueron robadas al pueblo andaluz por el régimen feudal y terratenientes deben ser devueltas a sus legítimos dueños, los jornaleros y campesinos pobres de Andalucía. 2) La tierra no es sino propiedad de todo el pueblo. Toda la tierra debe ser de carácter público y propiedad del Estado, el cual la entregará en usufructo a jornaleros y campesinos pequeños bajo forma de cooperativas. 3) Hay que expropiar a todos, los latifundios que exceden en propiedad de las 300 hectáreas de secano y 30 de regadíos. La propiedad forestal debe ser exclusiva del Estado y la tenencia de ganados será regulada por los poderes Autónomos mediante leyes”.*

Siguiendo una trayectoria interpretativa paralela a la anteriormente descrita, el SOC publicaba el año 1979 un largo folleto titulado “Progresar... ¿es no comer?”<sup>53</sup>, en el que se explicaba su alternativa a la situación del campo andaluz. Aquí, el SOC proponía un Plan de Ordenación y Extensión de los cultivos sociales, concertado con las partes

---

<sup>52</sup> Cf. José Roper Peláez, *¿Qué es la Reforma Agraria Integral?* Federación Andaluza de las CC.OO del Campo, Escuelas Agrarias de Formación Integral, cuaderno nº. 6.

<sup>53</sup> Cf. Sindicato de Obreros del Campo, “Progresar... ¿es no comer? Alternativa del SOC (SAT) a la actual situación del campo andaluz”, Folleto en cuarto, sin paginar.

interesadas bajo la forma de acuerdo marco general.

Se postulaba asimismo la promulgación de una Ley de Utilización Social de la Tierra para permitir el avance hacia la sociedad colectiva. De aquí surgió su estrategia de promover acciones de ocupación de tierras como forma de denuncia del uso antisocial que, al menos supuestamente, se hacía de la tierra<sup>54</sup>. En esta propuesta de Ley se contemplaba la expropiación con indemnización de las fincas de más de 200 hectáreas de secano ó de 50 de regadío “*que se encuentren aprovechadas con criterios antisociales*”. Solamente para un momento posterior se planteaba una auténtica Reforma Agraria basada “*...sobre dos pilares: a) una redistribución de la propiedad de la tierra... y b) una reforma en profundidad de los canales de distribución... y transformación de los productos agrarios y del sector de abastecimiento de materias primas para producir*”.

Con la implantación de un marco político democrático desde 1977 en adelante, y gracias a la mayor permisividad mostrada por los nuevos responsables políticos municipales y provinciales en todo lo relacionado con la suscitación de reivindicaciones laborales desde el ámbito de la agricultura, el año 1978 tuvieron lugar las importantes huelgas de los jornaleros convocadas por el SOC, CC.OO del Campo y la FTT (Federación de Trabajadores de la Tierra) “ugetista”. La causa aparente de casi todas ellas fue el aumento del paro agrícola registrado en la práctica totalidad de las provincias andaluzas. Según el PCE, CC.OO y la FTT, el paro forzoso afectaba a 100.000 obreros en toda Andalucía frente a los 58.227 de las cifras oficiales. En esas circunstancias, para los días 27 y 28 de febrero el SOC convocó una huelga general en el campo andaluz (con anterioridad CC.OO y UGT la habían convocado para el día 21, pero sólo para la provincia de Sevilla) en la que participaron, según fuentes sindicales, unos 90.000 trabajadores. La huelga general fue secundada totalmente por 12 pueblos y en 40 fue seguida parcialmente<sup>55</sup>. Las provincias en donde se registró un mayor seguimiento de aquella convocatoria fueron Sevilla y Cádiz, ambas ubicadas en el ámbito de la Andalucía predominantemente latifundista. Hubo huelga general en importantes aglomeraciones rurales de la campiña y la sierra sevillana como Osuna, Morón, Lebrija, Utrera, Aguadulce, Martín de la Jara, La Roda, Marinaleda, Cazalla de la Sierra, El Coronil y Montellano. Mientras que en Cádiz el llamamiento del SOC tuvo una mayor incidencia en

---

<sup>54</sup> Rafael Morales considera que estas manifestaciones ponen de manifiesto las herencias político-ideológicas de tiempos históricos diferenciados que incorporó el SOC. Estas herencias vendrían del anarquismo, comunismo y cristianos. Cf. Rafael Morales Ruiz, “Desarrollo y transformaciones históricas del Sindicato Obrero del Campo (1976-1994)”, en *Sociología del Trabajo*, nº. 32, (1997-98), pp. 31-51, vid. las pp. 33-34.

<sup>55</sup> Con esta acción el presidente del SOC Gonzalo Sánchez señalaba: “*Para nosotros ha sido un día importante (el 28 de febrero). Con esta acción de ocupar las tierras simbólicamente hemos cambiado nuestros planteamientos de lucha. Ya no queremos medidas como las del empleo comunitario, que responden a una política franquista. Queremos hacer comprender al pueblo andaluz que nuestra solución está en la tierra. Lo que hemos hecho el día 28 ha sido un primer paso*”. Cf. Archivo Histórico de las Comisiones Obreras de Andalucía, *Boletín de la HOAC. Noticias Obreras*, nº. 732, 16-31 de marzo de 1978, pp. 15-16.

Puerto Serrano, Bornos, Villamartín, Torrecera, Trebujena y Medina Sidonia. Fuera de estas provincias la huelga general hizo acto de presencia en los municipios onubenses de Almonte, Aguayules, Cabezudos, Manzanilla, Paterna y Moguer; en Málaga en los términos municipales de Cañete la Real, Valle de Abdalajís y Aldeas de Almogía, y en Granada la protesta tuvo una cierta repercusión en Motril, Pinos Puente y más débilmente en Loja. En Jaén y Almería no encontró eco la huelga convocada por el SOC.

Las acciones emprendidas a lo largo de aquellas decisivas jornadas por los jornaleros implicaron, además del abandono y paralización de las actividades agrícolas, la ocupación de grandes fincas, respondiendo así a la escenificación de las tradicionales reivindicaciones jornaleras que tenían como eje vertebrador la denuncia de la injusticia significada por el desigual reparto de la propiedad de la tierra. El hecho más destacado se produjo en la jornada del día 28 de febrero en Lebrija. Allí unos 1.600 jornaleros, conducidos por el presidente del SOC, Gonzalo Sánchez, ocuparon simbólicamente durante medio día una finca administrada por el Instituto para la Reforma y el Desarrollo Agrario (IRYDA) al grito de “*Pan, Trabajo y Libertad*”. También fue ocupada la finca “Monte Palacios”, en el término de Morón de la Frontera, por los obreros del campo de aquel pueblo. Y en los municipios de Marchena y Paradas se registraron asimismo ocupaciones simbólicas de tierras por parte de los trabajadores agrícolas.

Con la llegada de los socialistas al control de la administración autonómica andaluza en 1982, y la posterior promulgación de una Ley de Reforma Agraria, en julio de 1984, culminaría toda una larga serie de movilizaciones sustentadas por las Comisiones Obreras del Campo en defensa de una Reforma Agraria Integral. Movimiento que, a su vez, inspiraría una ilusionada y estimulante marcha de miles de jornaleros andaluces en demanda de la aplicación de una intensa reforma de las estructuras agrarias, que recorrió gran parte de las poblaciones de Andalucía a lo largo del verano del año 1981.

*Cuadro 2. El voto comunista en distintas comarcas rurales andaluzas. Elecciones Municipales, 1979-1983\*.*

Comarca	COMARCAS RURALES CON PREDOMINIO CAMPESINO Y/O DE LA PEQUEÑA EXPLOTACIÓN FAMILIAR											
	1979						1983					
	CD	UCD	PSOE	PCE	PSA	Indep. y otros	AP	CDS	PSOE	PCE-PCA	PA	Indep. y otros
Sierra Sur (Jaén)	2,31	47,74	35,52	8,93	–	5,50	36,18	1,36	50,79	6,59	–	5,08
Sierra de Segura (Jaén)	–	53,41	35,00	4,73	–	6,86	41,00	–	56,64	2,11	0,25	–
La Costa (Granada)	0,12	55,56	28,10	6,46	0,27	9,49	31,75	2,26	50,88	2,68	–	12,43
Alto Andarax (Almería)	0,77	55,45	26,74	3,44	–	13,60	23,25	1,07	47,13	0,63	–	27,92
Comarca	COMARCAS RURALES CON PREDOMINIO JORNALERO Y/O DE LA GRAN PROPIEDAD AGRARIA											
	1979						1983					
	CD	UCD	PSOE	PCE	PSA	Indep. y otros	AP	CDS	PSOE	PCE-PCA	PA	Indep. y otros
La Campiña (Sevilla)	1,54	29,02	24,17	20,38	9,96	14,93	16,57	1,13	48,85	20,42	7,3	5,73
Campiña Baja (Córdoba)	1,52	25,12	26,63	35,80	–	10,93	18,65	–	34,95	28,77	3,68	13,95

FUENTE: Anuarios Estadísticos de Andalucía, Anuario "El País" e Instituto de Estadística de Andalucía: *Elecciones Locales en Andalucía*. (\*) Porcentajes sobre el total de votos válidos emitidos. *Siglas utilizadas:*

CD. Coalición Democrática; AP. Alianza Popular; UCD. Unión de Centro Democrático; CDS. Centro Democrático y Social; PSOE. Partido Socialista Obrero Español; PCE-PCA. Partido Comunista de España/Partido Comunista de Andalucía; PSA-PA. Partido Socialista Andaluz/Partido Andalucista; Indep. Independientes. Elaboración propia.

Todo esto contribuyó a reforzar los estrechos lazos de compromiso suscritos entre las organizaciones sindicales jornaleras de inspiración comunista, e incluso entre los órganos políticos del PCE-PCA (Partido Comunista de España–Partido Comunista de Andalucía), con la estrategia de defensa de las tradicionales, y casi inveteradas, reivindicaciones en torno a la Reforma Agraria y la disolución del latifundismo que históricamente habían impregnado el universo simbólico del colectivo de los jornaleros andaluces y los campesinos más pobres. Hasta tal extremo, que puede afirmarse cómo a lo largo del periodo comprendido entre 1977 y 1983, es decir, durante la fase de consolidación del sistema democrático recién instaurado, el segmento social de apoyo más importante con que contaba el Partido Comunista en Andalucía –y su filial sindical encarnada en las CC.OO del Campo– estaba constituido por los estratos jornaleros más típicamente presentes entre el electorado rural de campiña (véase el cuadro 2).

Cuanto equivale a decir que sus más importantes bastiones electorales, y sus más nutridos centros de extracción de influencia política, se situaban en aquellas poblaciones de tamaño intermedio, emplazadas en las comarcas agrícolas con una fuerte presencia de la gran propiedad. Y en torno a las cuales se concentraba un abultado colectivo de jornaleros, o bien dependientes de las ocasionales ofertas de empleo generadas por una agricultura crecientemente industrializada y mecanizada, o bien colocados al albur de los escasos recursos distribuidos por los subsidios al desempleo agrícola o por los Planes locales de Empleo Rural<sup>56</sup>.

---

<sup>56</sup> Cf. Antonio Porras Nadales, *Geografía electoral de Andalucía*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1985, pp. 39-40.